

para ello, el mejor medio no es negar la intolerancia, sino el legitimarla, acudiendo para ello á la autoridad más alta, á la del vicario infalible de Dios. Pío VI condena, no la revocacion del edicto de Nántes, sino el edicto que concedió la tolerancia civil á los hugonotes; malo en sí mismo, fué todavía más funesto por sus consecuencias; es el principio de la revolucion, dice el papa; y, en efecto, dió por primera vez la libertad religiosa á los protestantes; y esa libertad, aunque revocada por Luis XIV, fué al fin consagrada por la Asamblea constituyente. El mal hay que rechazarlo en su origen; por eso Pío VI tenía razon en condenar el edicto de Enrique IV, y la *Civiltà* tiene razon en indignarse contra los católicos que se afanan en demostrar que el papa reprobó la revocacion del edicto (1).

¿Hay que deducir de aquí que Pío VI condenó la libertad? El buen sentido dice que sí, puesto que rechaza todas las libertades del 89, y á nosotros nos parece que esa misma es la opinion de los redactores de la *Civiltà*, sólo que los jesuitas no pueden decir todo lo que piensan. En todos los pueblos existen aspiraciones fervientes, y las de Italia amenazan al mismo papa en Roma; es indispensable ir conllevando al enemigo; y para ello, al mismo tiempo que se apruebe al papa que ha condenado los principios del 89, hay que decir en voz alta que no ha condenado la libertad. Pero ¿cómo hacer creer que condenando la *Declaracion* del 89, de la cual data nuestra libertad, no la ha condenado el papa? El caso es difícil, pero los reverendos padres salen del apuro admirablemente; se burlan de la libertad, al paso que sostienen que los papas la han amado y protegido. Á los enemigos de la Iglesia responden los jesuitas con la bula *In Cæna Domini*. Es la quinta esencia del ultramontanismo. Ese rasgo es delicioso: ¿qué dice la bula *In Cæna*? Pues excomulga á todos los que ataquen, violen ó menoscaben de cualquiera manera la libertad de la Iglesia. Primera prueba del amor de los papas á la libertad. Hé aquí la segunda: la bula censura á los reyes que establecen nuevos tributos, tales como los derechos de aduanas, y sacrifican así á los pobres súbditos (2). Prueba

(1) *Civiltà Cattolica*, serie 4.ª, t. 1, p. 682.

(2) Véase mi *Estudio sobre la Iglesia y el Estado*, parte decimaséptima.

de que los papas aman la libertad; luego Pío VI, al condenar las libertades del 89, las amaba (1).

II.

Los apologistas de la Iglesia nos parecen náfragos que se acogen á cualquiera tabla, aún á aquellas mismas que deben arrastrarlos al abismo; cuando se les arguye con la doctrina constante de Roma y se les prueba que los actos de la santa sede están de acuerdo con sus antipatías, responden que los papas no han anulado nunca las constituciones del 89; léjos de eso, fué Pío VII el que consagró á Napoleon y el que recibió el juramento prestado por el emperador, juramento que entrañaba la formal promesa de respetar la libertad de cultos. Acerca de esto debe oírse al obispo de Orleans, á cuyos ojos es aquel un hecho considerable que debe convencer á los hombres sinceros. La fórmula del juramento produjo alguna vacilacion en el soberano pontífice; ¿no entrañaba el indiferentismo y la negacion de la autoridad de la Iglesia y de los derechos imprescriptibles de la verdad? El papa quería saberlo, y con mucha razon, para lo cual el cardenal Consalvi pidió explicaciones; el cardenal Fesch respondió que las palabras de aquella fórmula no envolvían de modo alguno el mal principio que el papa sospechaba, sino la simple tolerancia civil garantizada á los ciudadanos. Pío VII se declaró satisfecho; Napoleon prestó el juramento ante el papa y quedó consagrado (2).

¿Es cierto que las cosas pasaron tan sencillamente, y que ese hecho tan memorable signifique que el papado acepta la tolerancia civil como un principio? Pío VI acababa de declarar que la libertad religiosa era un derecho monstruoso é insensato. Y ¿habría de reconocer Pío VII ese mismo derecho tan luégo como se le explicó que la constitucion del año VIII sólo establecía la tolerancia civil y su garantía á favor de los individuos? Eso mismo era la *Declaracion* del 89. ¿Se concibe que la santa sede declare por boca de Pío VI que la libertad religiosa es un derecho monstruoso é insensato, y que unos cuantos años despues declare, por boca de Pío VII, que esa misma libertad religiosa

(1) *Civiltà Cattolica*, serie 4.ª, t. 1, p. 676.

(2) *La Convencion del 15 de Setiembre y la Enciclica del 8 de Diciembre*, por monseñor EL ARZOBISPO DE ORLEANS, § 5, p. 56.

es una garantía legitima de los individuos? En 1790 dice el papa que la doctrina constante de la Iglesia es la de que los herejes pueden ser obligados á volver al seno de la Iglesia, lo cual justifica la revocacion del edicto de Nántes, las misiones calzadas, las cruzadas y las hogueras de la Inquisicion. Y ¿en 1806 habría de repudiar el papa la doctrina constante de la Iglesia? ¿Qué sería, si así fuera, de la inmutabilidad de Roma? ¿Qué vendría á ser su infalibilidad? ¿Y son sus apologistas los que así socavan los fundamentos más sólidos del catolicismo romano!... ¡Desgraciados, para huir de un escollo van á caer en otro! (a).

Nosotros creemos, con la *Civiltà*, que los apologistas se engañan y que hacen injuria al papado al sostener que éste acepta el principio de la tolerancia civil. Mr. Thiers nos dice lo que pasó en Roma cuando se deliberó acerca de la consagracion de Napoleon que había de ir acompañada de un juramento de respetar la libertad de cultos. En la congregacion consultada por Pío VII no hubo más que cinco cardenales que opinasen que el juramento no era un obstáculo insuperable para la consagracion; quince fueron de parecer contrario. Y como los primeros sentimientos son siempre los mejores, Pío VII y las momias romanas acabaron por consentir en la consagracion. Pero ¿significa eso que el papa aprobaba la tolerancia civil? Léjos de ello, continuó reprobándola. Cuando Napoleon pidió en 1808 que el papa admitiese el ejercicio público de todos los cultos, Pío VII contestó con una negativa absoluta: "Hallándose semejante artículo en oposicion con los cánones, con los concilios y con la religion católica, y mediante las funestas consecuencias que resultarían de él para la tranquilidad y bienestar del Estado, no hemos podido aceptarle" (1). La *declaracion* del papa es formal; no es una negativa de circunstancias que éstas mismas pudieran hacer variar; la libertad de cul-

(a) Se dice comunmente que «nadie es más realista que el rey»; pero Laurent es aquí más papista que el papa, lo que es lo mismo, hace á los papas más intolerantes que ellos han sido. Y se comprende que los católicos liberales pretendan hacer que desaparezca la intransigencia del papado y el horror que los ultramontanos tienen á la libertad; lo que no se comprende es el empeño por parte de un liberal de hacer más y más intransigente al pontificado y al cristianismo refractario á la libertad. Pero ya se verá hasta dónde llega Laurent en ese empeño.—N. del T.

(1) Circular de Pío VII, del 5 de Febrero de 1808, dirigida á los cardenales (Schoell, *Archivos históricos y políticos*, t. III, página 164).

tos es contraria á la religion católica, y el papa no podría sancionarla nunca con su autoridad. Y tan firme estaba Pío VII en este propósito, que en sus Letras apostólicas de 1808, dirigidas á los cardenales, hasta se opuso á la introduccion del código civil, cuya aceptacion le reclamaba el emperador. ¿Y por qué? Porque es una legislacion subversiva de los santos cánones y de las decisiones de los concilios. Tenemos, pues, que hasta el código Napoleon es herético; y, en efecto, establece el matrimonio civil y autoriza el divorcio. Hé ahí adónde llega la tolerancia civil de Pío VII. En 1809 dirigió á su legado en Viena aquella famosa circular en que recuerda las *santas máximas* que declaran privados de su soberanía á los príncipes herejes y otra porcion de cosas. En aquella circular se lee que la herejía es un crimen que debe ser extirpado con el hierro y el fuego. ¡Y se quiere que los papas toleren el crimen! Si lo consienten, es porque no pueden impedirlo; es necesidad, pero no tolerancia. El mismo Pío VII nos lo dice en su bula de 1809: son tan *calamitosos los tiempos* en que vivimos, que no nos es lícito ni aún recordar las *santas máximas* sobre la herejía; ¿cómo habríamos de pensar en aplicarlas? Pero no por eso dejan de ser santas (1).

En 1814 se renovó el debate. La carta otorgada por Luis XVIII consagró también la libertad de cultos. Bien sabido es que ese principio se consignaba en el proyecto de constitucion presentado por el senado conservador, y que Pío VII, á quien fué sometido, notó con amarga pena (2) el artículo en que se consignaba la completa libertad de cultos, es decir, ese mismo derecho que la Asamblea constituyente proclamó en la *Declaracion* del 89, derecho calificado de monstruoso é insensato por Pío VI, y que se dice fué reconocido por Pío VII en 1804 al consagrar á Napoleon. Y ¿qué piensa el papa en 1814? Pío VII envió á Della Genga, que despues fué Leon XII, su enviado extraordinario en Francia, un breve para el obispo de Troyes, en el cual expresa el dolor que le causaba el artículo acerca de la libertad de cultos, y encarga á aquel obispo que haga acerca de él vivas representaciones á Luis XVIII. Proclamar la libertad

(1) DAUNOU, *Ensayo sobre el poder temporal de los papas*, tomo II, p. 319.

(2) «Cum acerbissimo cordis dolore.»

de cultos, dice, dando á todos la misma proteccion, es abrir una llaga mortal en la religion católica, es confundir el error con la verdad, ó, como hoy se dice, reconocer la libertad del mal: es, además, equiparar las sectas heréticas, y hasta la perfidia de los judíos, á la santa é inmaculada Esposa de Jesucristo, fuera de la cual no puede haber salvacion (1). Seguramente, Luis XVIII no queria consagrar el *indiferentismo*, puestò que declaró la religion católica religion del Estado. La carta no otorgaba más que la tolerancia civil á los cultos disidentes; sin embargo de lo cual Pio VII protesta y ve en ello una llaga mortal hecha al catolicismo. Y bajo el punto de vista de la Iglesia no veía mal; porque la libertad religiosa la matará; esa libertad es idéntica á la de pensar, y ésta es inconciliable con el cristianismo tradicional.

III.

En 1830, una nueva ráfaga de libertad pasó por Europa; un sacerdote elocuente, el ilustre Lamennais, habiendo visto de cerca lo que había producido la alianza de la religion y del despotismo, creyó que no había más que un camino de salud para la Iglesia, el de tomar partido á favor de la religion, y conocida es la inmensa resonancia que tuvo el periódico fundado por él, por Montalembert y por el padre Lacordaire; acogido con entusiasmo por el jóven clero, encontró enemigos apasionados en las mitras, y, sobre todo, en la corte del papa. Los tres amigos se decidieron á suspender la publicacion del *Avenir*, é ir á Roma para justificarse en primer lugar, y despues para convertir á la santa sede en favor de la alianza de la libertad y del catolicismo. Dirigieron una Memoria á Gregorio XVI, en la cual expusieron las circunstancias y los motivos que les habian determinado á enseñar una doctrina nueva en el seno de la Iglesia (2).

“La Iglesia, decian los redactores de la Memoria, está odiada por una gran parte del pueblo, que, entusiasta de las libertades prometidas por Luis XVIII, creía que el clero había hecho alian-

(1) El texto del breve está citado por el *Journal historique*; él le opone como una objecion á las doctrinas de libertad que se establecieron despues del 48 (t. XIV, p. 590).

(2) La Memoria se encuentra en los *Affaires de Rome*, de LAMENNAIS (*Œuvres*, t. VIII, p. 37 y sig., ed. PAGNERRE).

za con un partido para destruir aquel órden de cosas... Con razon ó sin ella, la adhesion del clero á la Casa de Borbon había tomado una apariencia demasiado política, en el sentir de la Francia, la cual creía ver en ello una especie de alianza ó de conjuracion de la Iglesia y de la monarquia contra las libertades públicas. Desde entònces, el clero fué mirado como enemigo; hizosele solidario de todos los actos del gobierno, los cuales, durante diez y seis años, fueron objeto de una oposicion violenta y de un odio que fué creciendo hasta el fin, y que recaía todavía más contra el clero que contra el gobierno... Fueron disminuyendo la fe y la piedad, haciéndose sospechosa la práctica de los deberes religiosos, porque en el estado de los ánimos se la hacia significar una especie de abandono de la causa nacional. Esto dió lugar á un inmenso cambio, sobre todo en la juventud, á la que el temor de un despotismo que afectaba apoyarse en la religion echó en brazos de la filosofia del siglo XVIII.

La Memoria no dice las cosas con la verdad desnuda, porque no era un temor, sino una realidad, lo de la alianza entre el trono y el altar, y esa alianza era una conjuracion contra las libertades públicas. El despotismo del Estado se apoyaba en el despotismo de la Iglesia, y ésta, á su vez, encontraba un apoyo en el del Estado. Nunca pareció más floreciente la Iglesia, y nunca fué ménos respetada la religion: enseñanza todavía no aprovechada ni aún por los católicos liberales, á los cuales hemos oido defender en *Malinas* la alianza de la monarquia y de la Iglesia; no la alianza de dos despotismos, pero sí la proteccion del Estado á los intereses religiosos, lo cual implica la subordinacion del Estado y la dominacion del clero, invasion de la Iglesia contra la cual se verificó precisamente la reaccion volteriana en tiempo de la restauracion. De este modo, la dominacion de la Iglesia condujo á la incredulidad. Ya lo hemos dicho hartas veces en el curso de estos Estudios, y es conveniente oír esa verdad proclamada por hombres sinceramente afectos á la fe católica.

Habiendo servido tan poco á la Iglesia y á la religion el despotismo, ¿no se hacía bien en abandonar las antiguas tradiciones y en aceptar la libertad? Siendo ésta ya una necesidad tan imperiosa para los pueblos, como que por no abandonarla abandonaban á la Iglesia, no aconsejaba la pru-

dencia más elemental, aún á falta de conviccion, el que se conciliase el catolicismo con aquella tendencia tan irresistible? La Memoria dirigida al papa habla muy poco de libertad, sabiendo bien los redactores del *Avenir* que la palabra gozaba de poco favor en la corte de Roma; se limitaban á demostrar el hecho de que la religion católica no es incompatible ni con la libertad de cultos, ni con la libertad de enseñanza, ni con la libertad de imprenta, ni con forma alguna de gobierno. “La Iglesia, decian, ha vivido bajo todas las formas de gobierno, y ha pasado sucesivamente por la prueba de la persecucion, por la de la libertad y por la del poder; ha visto pasar monarquias y repúblicas sin número, y actualmente envía obispos á los Estados-Unidos, sin haber pensado en quejarse de la libertad que allí les protege como á los demas ciudadanos y les ayuda á poblar de católicos aquellas inmensas regiones.”

El lenguaje del *Avenir* era más franco y más entusiasta. En su primer artículo decia Lamennais: “En ménos de medio siglo hemos visto caer la monarquia absoluta de Luis XIV, la república convencional, el Directorio, los cónsules, el imperio y la monarquia constitucional; nada hay, pues, estable, y en ese movimiento acelerado que arrastra los pueblos y sus leyes, y sus instituciones, y sus ideas, ¿cuál es lo permanente, cuál es lo que sobrevive en el corazon de los hombres? Solamente dos cosas: *Dios y la libertad*. Unidlas, y todas las necesidades intimas y permanentes de la naturaleza humana quedarán satisfechas, y la calma reinará en la única region en que puede reinar sobre la tierra, en la region de la inteligencia; separadlas, y la perturbacion irá siempre creciendo, hasta que se verifique de nuevo su union” (1).

¡*Dios y libertad!* Esas son las palabras pronunciadas como una bendiccion por Voltaire sobre la cabeza del nieto de Franklin. El patriarca de Fernel se apoya sobre la libertad más que sobre Dios. Lamennais, el sacerdote ultramontano, hacía de la libertad, si no un instrumento, por lo ménos un apoyo de la religion; segun él lo dice en su magnífico estilo, los hombres se habian asustado de Dios al encontrar la servidumbre cerca del altar. Por su parte, los católicos alimentaban una gran descon-

(1) LAMENNAIS, *Cuestiones políticas y filosóficas* (artículos extractados de *l'Avenir*, t. VIII, des *Œuvres*, p. 77 y siguientes).

fianza de todo aquello que llevaba el nombre de libertad; nombre que despertaba en ellos siniestros recuerdos y se confundía en su mente con el odio al cristianismo. Lamennais trató de reconciliarles con la libertad, demostrando que los católicos estaban grandemente interesados en que se afirmasen las libertades políticas en todo el mundo, á fin de que ellos tambien las gozasen: “¿Qué pueden desear más que el goce efectivo y pleno de todas las libertades que legitimamente no se pueden arrebatar á ningun hombre, la libertad religiosa, la de educacion, y en el órden civil y político, aquellas de las que dependen la seguridad de las personas y la de los bienes, y además la libertad de imprenta, de la cual no nos olvidamos, porque es la mayor garantía de todas las demas? Desear otra cosa es desear la opresion de la Iglesia y la ruina de la fe cristiana. Aquello es lo que todos deben querer, porque es el primer interes de todos.” (1).

Lamennais queria tambien ganarse á los indiferentes y á los libres pensadores. Los enemigos de la Iglesia desconfian de sus palabras, sabiendo lo que en su boca quiere decir libertad. Lamennais empleó un lenguaje tan franco, que era imposible no creer en su buena fe: “Nosotros no llevamos segundas intenciones, no las abrigamos jamas; nuestra palabra es toda nuestra alma, y esperando, por lo tanto, ser creídos, dirémos á aquellos cuyas ideas difieren de las nuestras en algunos puntos: jamás sinceramente la libertad religiosa y la de enseñanza, sin la cual no existe aquella otra? Pues sois de los nuestros, y nosotros tambien somos de los vuestros, porque queremos con no ménos sinceridad la libertad de imprenta, todas las libertades civiles y políticas compatibles con el mantenimiento del órden. Todas las que los pueblos pueden soportar en medio del gradual desarrollo de su vida, todas se le deben, y su progreso en la civilizacion se ha de medir por el progreso no ficticio, si no real, en el camino de la libertad.”

Lamennais trataba de reconciliar á un tiempo á los católicos con la libertad y á los libres pensadores con la religion, demostrándoles que la religion y el cristianismo son idénticos: “La revolucion más profunda por la que ha pasado el género humano es el establecimiento del cristianismo; la que se verifica en Europa de cincuenta años á esta

(1) LAMENNAIS (*Œuvres*, t. VIII, p. 78-80).

parte no es más que la continuación de aquélla. El que no vea esto es completamente incapaz de ver nada, y todavía más incapaz de comprender los sucesos contemporáneos, que apenas han bastado á preparar diez y ocho siglos de afanoso trabajo. Porque ¿de qué se trata? ¿Qué es lo que agita á los pueblos y los conmueve tan profundamente? Se trata de sustituir, en los cimientos mismos de la sociedad, un principio á otro principio; se trata de que á la desigualdad de naturaleza reemplace la igualdad de raza, y á la dominación heredada y absoluta de algunos la libertad de todos. Y ¿qué otra cosa es eso más que el cristianismo difundiendo fuera de la sociedad puramente religiosa y animando con su potente vida al mundo político, después de haber perfeccionado el mundo intelectual y moral? (1). Lamennais está bien convencido de que el movimiento que agita á los pueblos cristianos no es más que la acción social del cristianismo, que tiende incesantemente á realizar en el orden político y civil las libertades que contiene en germen la máxima fundamental de la igualdad de los hombres ante Dios. ¿Es eso decir que el desarrollo de las libertades individuales sea el ideal del cristianismo. No, y tampoco es ese el ideal de Lamennais. Ese no es, á su entender, más que un estado transitorio: "Cuando na la hay estable en el mundo, ni las ideas del derecho y del poder, ni las de justicia, ni aun la idea de lo verdadero, es imposible sustraerse á una terrible sucesión de tiranías de otro modo que por el desarrollo inmenso de libertad individual, que viene á ser la única garantía posible de la seguridad de cada uno, hasta que las creencias sociales se hayan afirmado y las inteligencias, dispersas, por decirlo así, en el espacio sin límites, vuelvan á gravitar hácia un centro comun." Esto nos lleva á otro ideal diverso del de la libertad; Lamennais aspira á la unidad: "La sociedad religiosa y civil, el Estado y la Iglesia, son naturalmente inseparables, y deben estar unidos como el alma y el cuerpo. Hé aquí el orden... Creemos firmemente que el desarrollo de las modernas luces atraerá un día á la unidad católica, no solamente la Francia, sino la Europa entera, y que más tarde, por un progreso sucesivo, atraerá el resto del género humano, el

(1) LAMENNAIS, *Del absolutismo y la libertad* (Euvres, t. VII, página 281 y siguientes).

cual se constituirá por medio de una misma fe en una sociedad espiritual" (1). ¿Qué vendría á ser la libertad en esa unidad ideal? Lamennais no responde á la pregunta; pero la historia da la respuesta, y nos enseña que la unidad católica no dejaría subsistir ni aun el nombre de libertad (a).

En Roma son poco dados al entusiasmo. Lamennais quería que los sucesores de los apóstoles volviesen á la pobreza evangélica, renunciando á todo salario y á toda ventaja temporal; pero el baston del apóstol no es del gusto de los cardenales y de los obispos, ni tampoco la libertad. Una declaración solemne de la santa sede demostró á Lamennais que se había engañado al querer conciliar el catolicismo con la libertad. La Enciclica de Gregorio XVI es tan clara, tan evidente, que es preciso cerrar los ojos á la luz para no ver que condena los principios del 89. Pero ese documento es de tal importancia, que también debemos examinarle; porque aun cuando se habla mucho de las bulas de los papas, ya casi no se leen, y los defensores de la Iglesia se aprovechan de esa ignorancia para hacer decir á la Enciclica lo contrario de lo que dice; de ese modo aparentan un triunfo que perjudica á la verdadera libertad. El mejor medio de inutilizar esa táctica es el de oír al mismo Gregorio XVI y á los que están autorizados para hablar en nombre del papa. En cuanto á las apologías de los católicos liberales, se vuelven como siempre contra los apologistas y contra la Iglesia que quieren defender.

Gregorio XVI, así como Pío VII, habla á sus venerables hermanos, los obispos, con el corazón henchido de profunda tristeza. Por todas partes reinan las tinieblas, y ha llegado la hora en que los hijos de elección sean acibados como el trigo. "Á la vista teneis, dice el papa, el triunfo de una perversidad descarada, de una ciencia sin pudor, de una licencia sin límites. Las cosas santas se ven despreciadas, y la majestad del culto divino despreciada, profanada, hecha irrisión de los hombres perversos. De ahí que la santa doctrina se corrom-

(1) LAMENNAIS, *Cuestiones políticas y filosóficas* (Euvres, tomo VII, p. 81, 91, 92).

(a) La unidad que forma el *desiderátum* de Lamennais no se debe apellidar *católica* en el sentido que Laurent da á esa palabra; pero no habría inconveniente en apellidarla *cristiana*, en el propio sentido que da Edgar Quinet á la unidad que también busca dentro de un ideal religioso y eminentemente liberal.—(N. del T.)

pa y que se propaguen audazmente errores de todo género... La divina autoridad de la Iglesia se ve atacada y anulados sus derechos... Las universidades y los institutos resuenan con opiniones nuevas y monstruosas que no se contentan con socavar en secreto é indirectamente la fe católica, sino que la hacen públicamente una guerra criminal" (1).

El papa llama á los obispos á defender la causa comun, que es la causa de Dios. Pero ¿contra quién? La bula está dirigida contra Lamennais y su doctrina; acerca de esto están acordes amigos y adversarios. Gregorio XVI, después de las lamentaciones que acabamos de copiar, y que son de estilo en las bulas pontificias de nuestra época, añade que no es bastante deplorar el mal, que es preciso curarle. Y el papa va á poner el dedo sobre la llaga: "No olvideis, dice, que la Iglesia se conmueve por cualquiera novedad que sea... Que permanezca, pues, firme é incontrastable esa unidad que reside en la cátedra de San Pedro y que es fundamental..." ¿Cuáles son las novedades de que se lamenta el papa? Lamennais seguramente que no pensaba en alterar el dogma, y tampoco en trastornar la unidad de la Iglesia; sino que al verla atacada por la indiferencia de los unos y por la hostilidad de los otros, creía que la causa de haber perdido el imperio de las almas se hallaba en la dependencia en que los príncipes la tenían, y al reclamar la libertad para conquistar su independencia, pedía la libertad para todos; hé aquí la novedad. ¿Cómo! exclama el papa, "¡la Iglesia, segun las palabras del concilio de Trento, ha sido instituida por Cristo y sus apóstoles, y enseñada por el Espíritu Santo, incesante maestro de toda verdad, y se nos viene á decir que há menester de cierta restauración y regeneración para conservarse y acrecentarse! Eso es absurdo y soberanamente injurioso para la Esposa de Cristo."

Pero ¿se engañaba Lamennais al decir que la influencia de la Iglesia iba debilitándose? El mismo papa conviene en ello; lo que no quiere confesar es que la Iglesia tenga necesidad de regenerarse; eso era injuriar su divinidad y su inmutabilidad. Y acerca de este punto también Lamennais tenía razón. En el siglo XIV era general la opinión

(1) Seguimos el texto de la Enciclica que se encuentra en LAMENNAIS, *Affaires de Rome* (Euvres, t. VIII, pág. 318 y siguientes).

acerca de la necesidad de reformar la Iglesia en su cabeza y en sus miembros; los concilios lo decían, y convenían en ello los mismos papas. Y si la Iglesia necesitaba de reforma en el siglo XIV, ¿sería una injuria el pedir su regeneración en el XIX? Si en el XIV la Iglesia hubiese llegado á regenerarse, habría prevenido la revolución de Lutero y de Calvino. Al negarse hoy á hacerlo, corre apresuradamente á otra revolución.

¿Cuál es el medio que Lamennais proponía para regenerar la Iglesia? La libertad. Lamennais esperaba que la libertad la devolviera la vida. Oigamos las bellas frases que dirigió á los ministros de Aquel que nació en un pesebre y murió en una cruz: "Subid á vuestro origen, confortaos voluntariamente en la pobreza y en el sufrimiento, y la palabra del Dios paciente y pobre vendrá á vuestros labios con la eficacia primera. Sin más apoyo que esa divina palabra, introducidos, como los doce apóstoles, en medio de los pueblos, y volved á comenzar la conquista del mundo." En ese magnífico apóstrofe hay bastantes ilusiones. No basta la religión del pasado para reconquistar el mundo; el mismo Lamennais lo presentía cuando exhortaba á la Iglesia á que aceptase francamente las libertades modernas (a). Cierzo es que la primera condición para que la Iglesia ejerza influencia en las almas es la libertad; pero las momias que dominan en Roma no comprenden eso. Oigamos al vicario infalible de Dios rechazando los únicos principios que podrían asegurar la salud del cristianismo tradicional.

La raíz de los malos principios que condena Gregorio XVI está, segun él, en el *indiferentismo*, en esa perversa opinión segun la cual cualquiera se puede salvar dentro de cualquiera profesión de fe, con tal que las costumbres sean honestas y rectas. "De esa emponzoñada fuente del *indiferentismo* se deriva la máxima errónea y absurda, ó, mejor dicho, el *delirio*, de que es necesario asegurar á todo el mundo la libertad de conciencia. Á ese pernicioso error se prepara el camino por medio de la completa libertad de opiniones, error que se difunde por todas partes, por desgracia de la socie-

(a) Pero ¿es por ventura la religión del pasado el *desiderátum* de Lamennais? Laurent se parece á los predicadores que, para hacer llorar, echan mano al Cristo. Cuando su escepticismo y su estrecho criterio le cierra el camino de la verdad, emplea como argumentos las consabidas frases de grande efecto.—(N. del T.)